



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
AGUADAS - CALDAS  
Calle 6ª Nro. 5 – 23 - Piso 3  
Telefax: (6) 8515230

**FORMULARIO DE TRASLADO NRO. 25      OCTUBRE 03 DE 2022**

<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE (CAUSANTE)</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>DETALLE</b>
AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA RAD. 17013311200120160000701	VALENTINA TOBÓN VALENCIA	SAÚL TOBÓN ARROYAVE	CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO INTERPUESTAS POR EL DEMANDADO, SE DA TRASLADO A LA PARTE ACTIVA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE PIDA PRUEBAS SOBRE LOS HECHOS EN QUE ELLAS SE FUNDAN SI LO ESTIMA CONVENIENTE. (Conc. Art 110 ibídem).

**EL SECRETARIO AD-HOC,**

**JOSÉ REINEL GRISALES ARIAS**